

**Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas****Circular N° 13-2009**

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1, 1.4.2 y 3.1.3.1 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Sigwas, y de acuerdo con lo coordinado con el Gobierno Regional de Arequipa, comunica la reapertura del proceso de precalificación de postores (presentación del Sobre N° 1) del referido Concurso, disponiendo para tal efecto lo siguiente:

1. Se modifica el numeral 1.6.7 del Cronograma del Concurso, de la siguiente manera:

1.6.7	Presentación de Sobres N° 1	Desde el <u>12</u> de febrero de 2009 hasta el vigésimo día hábil anterior a la fecha de presentación de los Sobres N° 2 y N° 3.
-------	-----------------------------	--

2. Las demás fechas del cronograma de actividades serán comunicadas oportunamente mediante Circular, una vez consensuada la estructura financiera de la concesión con las entidades pertinentes.
3. Se modifica el numeral 4.1.1 Presentación de la Documentación General para la Calificación, conforme al siguiente texto:

*“La presentación de la documentación para la calificación contenida en el Sobre N° 1 se llevará a cabo en las oficinas del Comité sito en Av. Paseo de la República N° 3361, Piso 8, San Isidro - Lima, Perú, dentro del plazo señalado en el numeral 1.6.7 de las presentes Bases.”*

4. Se modifica el numeral 6.1 - Presentación del contenido del Sobre N° 1, conforme al siguiente texto:

*“Los Postores presentarán su Sobre N° 1, dentro del plazo establecido en el numeral 1.6.7, previa cita individual, en el lugar y plazo indicados a cada uno de ellos.*

*En cada caso, el Sobre N° 1 se recibirá y abrirá en presencia de Notario Público, elaborándose un acta en donde se dejará constancia de la presentación del Postor correspondiente y de la cantidad de hojas de la documentación incluida en ellos.*

*En el acta referida en el párrafo anterior, se dejará constancia de la aceptación y del rechazo, según corresponda, de los requisitos señalados en los numerales*



5.2, 5.3 y 5.4 de las Bases, de las observaciones que formule el Postor y del contenido del Sobre N° 1 presentado en tal oportunidad.

Luego del acto de apertura del Sobre N° 1, no se brindará al Postor ni a persona alguna que no esté directamente vinculada con el proceso, información alguna concerniente a la calificación del mismo, hasta que el informe del Comité haya sido puesto en conocimiento de dicho Postor.

En caso que posteriormente al acto de apertura del respectivo Sobre N° 1 se constatare la existencia de errores que a criterio del Comité sean subsanables, éste solicitará al Postor subsanarlos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a dicho requerimiento, bajo apercibimiento de quedar excluido de la calificación.

Adicionalmente, a fin de facilitar el examen, verificación y comparación de datos y requisitos, el Comité podrá solicitar a cualquier Postor que aclare la información contenida en el Sobre N° 1, sin que ello implique ninguna modificación de su contenido. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

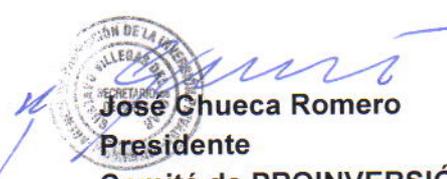
Dentro del plazo máximo señalado en el Cronograma, el Comité analizará la documentación contenida en el Sobre N° 1 y emitirá su pronunciamiento, determinando los Postores Calificados para participar en las siguientes etapas del proceso.”

5. Se modifica el numeral 6.1.1 – Notificación y Subsanación de las observaciones al Sobre N° 1, conforme al siguiente texto:

“Se seguirá el procedimiento indicado en el numeral 6.1 de las Bases”.

6. Los Postores Calificados mencionados en la Circular N° 08-2006, mantendrán su condición de tales; por lo que en consecuencia, no se les requerirá la presentación de documentación adicional alguna.

Lima, <sup>12</sup> de febrero de 2009.



**José Chueca Romero**  
Presidente

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Infraestructura y de Servicios Públicos**